



NACIONES UNIDAS



REUNIÓN DE EXPERTOS

**GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS
POLÍTICAS QUE AFECTAN A LAS FAMILIAS**

CEPAL, 16 y 17 de Octubre 2006

Sala Celso Furtado

**Los nuevos desafíos de la política social en América
Latina: una visión panorámica**

Martín Hopenhayn

Oficial de Asuntos Sociales

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Quisiera agradecer la invitación a participar en esta mesa y aclarar que me han pedido, para este panel inaugural, una visión general sobre las políticas sociales en América Latina y sus desafíos emergentes.

I

La política social “consiste en el conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que determinan la distribución y el control social del bienestar de una población por vía política” (Herrera y Castón 2003). En otras palabras, la política social plasma la capacidad de intervención desde el Estado para regular sistemas de transferencias de recursos que no están dados automáticamente (por el mercado o la sociedad), y cuyo objetivo es traducir la disponibilidad social de recursos en mayor bienestar para todos. Desde el punto de vista de su alcance, la política social implica “un conjunto de intervenciones de política e instituciones cuyos objetivos son redistribuir ingresos o activos; promover la igualdad de oportunidades; mantener estándares de vida mínimos en la población; regular las relaciones laborales y proveer seguros contra ciertos riesgos no asegurable en el mercado.”(Galvani, 2004).

Las políticas sociales buscan básicamente promover el desarrollo social. Esto nos coloca frente a una primera pregunta, a saber: ¿qué entendemos por *Desarrollo Social*? Sabemos, de una parte, que el concepto cambia en el tiempo y que está sujeto a distintos conceptos del bienestar. A modo de ilustración, quisiera sintetizar algunos hitos propios de los últimos años que muestran énfasis diversos a la hora de definir el desarrollo social.

Un primer eje que tiene que ver con las necesidades básicas, en cuyo marco el desarrollo social se evalúa en función del aumento en las capacidades de las personas para satisfacer sus necesidades básicas, pero también de acceso a un sistema de redes que constituyen una forma de “estar” en la comunidad. Esto implica una serie de ámbitos o sentidos de intervención. En primer lugar, destaca la *asistencia y protección social*, sobre la base de asegurar niveles de supervivencia y reproducción humanas de acuerdo a estándares que la sociedad acepta como legítimos y elementales, y que además corresponden con su estadio de desarrollo, y en gran medida se relaciona con proteger frente a riesgos y precariedades. En segundo lugar este eje hace alusión a la formación de capital humano, sobre todo a través de sistemas educacionales y, en lo básico, por garantías de acceso a la nutrición y la salud. Por último, en términos de acceso a redes importa la generación y preservación de un espacio social de pertenencia a la comunidad sociopolítica (Lechner 2002). La política social no es, pues, sólo prestación de servicios, sino que también construye comunidad, en el sentido de que abre un espacio simbólico-político para que las personas se reconozcan parte de un destino colectivo, compartido e intencionado.

Esto lleva a un segundo eje para entender el desarrollo social, más sintonizado con la noción moderna de sujeto, hace referencia a la autonomía y la autodeterminación como valores fundamentales del desarrollo social y en una relación dialéctica entre capacidades y libertades (Sen, 1999). Esto, claro está, plantea a la política social retos que rebasan largamente sus alcances convencionales, tanto en los contenidos como en la relación que se establece entre oferente y beneficiario (que en este caso cabría más llamar sujeto). Se trata sobre todo de pensar la política social desde la visión humanista de la modernidad, que coloca la autodeterminación y la plena actualización de las potencialidades de las personas como razones últimas del desarrollo social.

Un tercer enfoque ha sido puesto de relieve desde el discurso de los derechos, y plantea que el desarrollo social se asocia a la titularidad efectiva cada vez más amplia de derechos. En este marco el desarrollo social se mide en función de la ciudadanía social, vale decir, de la extensión

de titularidad y exigibilidad de derechos sociales. En este entendido, la labor del Estado en la provisión de servicios básicos constituye un desempeño básico de su propia carta de ciudadanía (CEPAL, 2006). Sin embargo, en América Latina y el Caribe esto se ha dado más en la esfera del discurso ético que de la práctica política, pues los derechos sociales no han sido históricamente relacionados con una estructura de deberes y responsabilidades, con debate público sobre el contenido y la definición empírica de estos derechos asociados (por ejemplo, mínimos sociales, garantías de cobertura y calidad o a un debate sobre prioridades y responsabilidades públicas en torno a determinados derechos y determinados estándares).

Los grandes temas de la política social siempre fueron la seguridad social, la educación, el saneamiento básico y los asentamientos más precarios. La sectorialidad en la organización de la política social se construyó sobre la base de este tipo de compartimentación y clasificación de problemas. Sólo en las últimas dos décadas cobran luz otros problemas, entre los que destacan el embarazo adolescente, la violencia e inseguridad urbanas, los problemas de integración de los jóvenes, las exclusiones asociadas a condición de etnicidad, la jefatura de hogar femenina y el empobrecimiento de los hogares liderados por mujeres solas, la infancia abandonada o maltratada, y las exclusiones derivadas de cambios en el empleo. Todo esto suscita cuestionamientos a la división sectorial y plantea problemas transversales que requieren formas más integrales de intervención sobre grupos y comunidades. En relación a políticas de género y de etnia, por ejemplo, hay que pensar también en términos de ciudadanía cultural (o dimensión cultural de la ciudadanía social), donde a los derechos sociales se agregan los derechos de reconocimiento.

En el plano técnico y de la planificación de la gestión social se amplían sistemas, procedimientos, instrumentos y metodologías que refuerzan las políticas y programas sociales en el marco de la “modernización del Estado”. Colaboran a este proceso las nuevas tecnologías informacionales y de las comunicaciones, y la búsqueda de eficiencia en la gestión pública en general. Algunos indicadores de este proceso dicen relación con a) el manejo de información en línea acerca de beneficios sociales y beneficiarios con sistemas de registro y actualización informatizados; b) el uso de instrumentos y criterios de focalización y selección de destinatarios; c) procedimientos de evaluación ex ante, de procesos y ex post de programas y proyectos; d) la definición más precisa de metas y objetivos de los programas, y e) la instalación de mecanismos para transparentar información y hacerla accesible a usuarios, financiadores e instancias de contraloría social y ciudadana. Así convergen criterios de gestión social con criterios de ciudadanía.

Pero además de los contenidos o logros del desarrollo social, está también el lugar que ocupan los actores sociales en la dinámica misma del desarrollo. Me refiero aquí al tan mentado tema de la participación, y pienso en tres vectores que la componen. El primero es la participación de la personas y de los beneficiarios de las políticas en los procesos de gestión e incluso en los procesos de evaluación de programas y políticas.

El segundo vector corresponde a la participación en el sentido político tradicional, a saber, estar presente en los procesos e instancias deliberativas, tener voz y visibilidad en las pugnas distributivas y en el levantamiento de demandas, y en contratos o pactos fiscales, es decir (pactos que consagran maneras de distribuir recursos para universalizar derechos). Y el tercer vector tiene que ver con las políticas de reconocimiento y con las políticas de identidad, que no sólo significa dar presencia a los grupos tradicionalmente invisibilizados en la política pública, sino además reconocer que sus demandas no son sólo de prestaciones sociales sino también de identidad y de autogobierno. Por lo mismo, trascienden el campo convencional de las políticas sociales (centrado en transferencias y prestaciones) e interpelan a las políticas en el campo

jurídico, sobre todo cuando se plantean derechos colectivos, y cuando el autogobierno de un pueblo indígena interpela la soberanía del Estado-Nación sobre el territorio nacional.

II

Quisiera ahora detenerme en el primer sentido referido de la política social, como conjunto de prestaciones y transferencias orientadas a asegurar las condiciones mínimas de bienestar y la formación del capital humano. Al respecto hay que señalar que en el pensamiento de la CEPAL, el acopio histórico en aportes al tema de políticas sociales se refiere sobre todo a esta dimensión: distribución de activos, igualación de oportunidades productivas, de bienestar y de protección social, reducción de la pobreza y de las brechas de ingresos, y mejoramiento del capital humano. En este marco hay que insistir en que la política social en América Latina enfrenta el problema endémico de las grandes desigualdades sociales. Medida por ingresos es la región más desigual del mundo, y la dinámica de los últimos años muestra países que mejoran un poco y otros que empeoran en su distribución por ingresos.

El problema, además, es que las desigualdades se refuerzan entre sí y generan encadenamientos viciosos. Un primer ejemplo es la educación, donde las condiciones socio-económicas de los hogares son decisivas en los logros educacionales de los niños y jóvenes. Datos para un total de 18 países en la región muestran que prácticamente uno de cada cinco jóvenes de la cohorte de 15 a 19 años pertenecientes al 20% más pobre de los hogares no logró terminar la enseñanza primaria, mientras en el quintil más alto esta incidencia baja a uno de cada 20. En la cohorte de 25 a 29 años de edad, se tiene que más de la mitad de los jóvenes del primer quintil de ingresos en dicho rango etario, no ha completado este nivel de estudios. La situación es mucho más dramática en secundaria, donde sólo el 13,5% del estrato más pobre de este grupo etario alcanza a completar el ciclo en el conjunto de los países de América Latina, porcentaje que alcanza al 71,3% para el quintil más rico. Por lo tanto, por cada cinco jóvenes del quintil de mayores ingresos que termina la secundaria, sólo uno del quintil más pobre logra culminar este ciclo. Esta relación llega a ser de 13 veces en algunos países de la región.

Tanto más alarmante resultan esos datos cuando se considera que, según estimaciones hechas por CEPAL a mediados de la década pasada, se requerían entre 11 y 12 años de educación formal para contar con claras posibilidades de salir de la pobreza o no caer en ella, gracias a las tasas de retorno en el mercado laboral. De manera que el bajo nivel educativo de amplios estratos de la población, sobre todo en los países más pobres, constituye un importante mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza. Actualmente, sólo alrededor del 20% de los jóvenes cuyos padres no completaron la educación primaria logran terminar dicho nivel; en cambio, esa proporción supera el 60% en el caso de padres que cursaron 10 o más años de estudios. Esto se traduce en un alto grado de rigidez de la estructura social, que tiende a perpetuar las desigualdades en materia de acceso al bienestar.

Todo esto se refleja, por ejemplo, al comprobar que el número de años de educación logrado por los jóvenes marca claramente sus posibilidades laborales. A menor nivel educativo, mayor incidencia de jóvenes ocupados en empleos de baja productividad y mayores niveles de desempleo, lo que implica malas perspectivas de movilidad social a futuro, inestabilidad en el empleo, bajos ingresos y alto nivel de informalidad. Esto castiga con más fuerza a las mujeres, cuyos retornos a la educación son menores que en los hombres por la discriminación que ejerce el mercado laboral.

Otro aspecto muy fuerte de la desigualdad es de carácter territorial, al comprobar que la incidencia de pobreza y extrema pobreza es sistemáticamente mayor en zonas rurales que en zonas urbanas. Lo mismo ocurre al comparar la situación de grupos étnicos indígenas y afrodescendientes donde, al igual que en el resto de la población rural, la incidencia de la pobreza, extrema pobreza, baja educación y desnutrición infantil es mucho mayor que en el resto de la población. *Se da un sistema de reproducción de la desigualdad donde bajos ingresos, bajo nivel educativo, filiación territorial, filiación étnica, maternidad precoz y discriminación por sexo y género se refuerzan entre sí.* En este contexto, ser mujer, rural, con bajo nivel educacional y parte de la población indígena o afrodescendiente concentra todas las formas de exclusión y en gran medida condena a la pobreza. Más aún si es madre adolescente, cosa que también ocurre con mayor frecuencia en mujeres con menor nivel educacional.

III

Todos estos componentes van reforzando un patrón sistémico de desigualdad, lo que le plantea un enorme desafío a la política social. Frente a problemas tan sistémicos tienen que plantearse respuestas sistémicas, con intervenciones en múltiples flancos, niveles y dimensiones. ¿Qué significa esto?

Si bien no tenemos aquí el espacio para desarrollarlo, un enfoque sistémico de política para el desarrollo social implica:

1. *Intervenir sobre el modelo productivo a fin de reducir los niveles de heterogeneidad estructural.* (Machinea y Hopenhayn, 2005). Esto significa que las brechas que se dan en el aparato productivo en términos de capital humano, articulación con mercados ampliados, niveles de progreso técnico, acceso a crédito y capacitación, determinan en gran medida la reproducción de brechas sociales y de integración social en general. Por lo mismo es imprescindible un esfuerzo concertado para facilitar mayor acceso a tecnología, crédito y capacitación en sectores de baja productividad, en particular las microempresas tanto rurales como urbanas. Por lo mismo, un enfoque sistémico implica una fuerte articulación entre política económica y política social. En este marco, la pregunta es cómo intervenir “estructuralmente” para reducir las brechas sociales. Un modelo de desarrollo con un claro sesgo pro-empleo, que atenúe la excesiva volatilidad del crecimiento (pues ésta impacta más negativamente a los más pobres en términos de pérdida de activos en momentos recesivos), que promueva políticas financieras que permitan mayor acceso a crédito en los sectores productivos de menores recursos, y que apunte en general a reducir la heterogeneidad estructural, tendrá impactos progresivos en términos de distribución de activos.
2. *Intervenir en la generación de oportunidades para los pobres.* En consonancia con lo anterior, esto se relaciona con la necesidad de reforzar el acceso a activos por parte de los pobres, y de incrementar la generación de empleo, en especial en los sectores intensivos en mano de obra, para lo cual es necesario lograr una tasa de crecimiento económico sostenida, lo que exige políticas económicas adecuadas.
3. *Promover la formación de capital humano y la “nivelación del campo de juego” hacia arriba en dicho capital.* Esto se desarrolla principalmente mediante inversiones en

educación y salud (y en menor medida, en vivienda), constituye un requisito fundamental para que los individuos tengan una alta probabilidad de insertarse productivamente en el mercado de trabajo y puedan así contribuir a al desarrollo de sus países. También se incluye en este pilar la preocupación por el capital social que resulta relevante para grupos tradicionalmente afectados por la pobreza y que aquí se liga a la necesidad de promover la participación, tanto política, como comunitaria y local. (CEPAL-UNESCO, 2005).

4. *Avanzar hacia una nueva arquitectura de protección social* (CEPAL 2006). Ella es importante, por un lado, porque el proceso de “traducción” de mayor capital humano a mayor bienestar es lento e intergeneracional, y por tanto no tienen un efecto inmediato; y por otro lado, porque frecuentemente existen situaciones coyunturales que obstaculizan el pleno aprovechamiento de las oportunidades que se generan por efecto de crisis económicas, desastres naturales o enfermedades catastróficas, lo que requiere contar con niveles de protección adecuados. Se trata, en definitiva, de asegurar ingresos para aquellas personas que en el corto o mediano plazo no pueden obtenerlos autónomamente para que puedan salir de la pobreza o mantenerse fuera de ella, a través de transferencias, seguros de desempleo y programas de emergencia. Implica también el establecimiento de redes que permitan atender a quienes han sido víctimas de desastres naturales o causados por la acción humana.
5. *Mayor articulación entre capacidades y oportunidades, sobre todo en la articulación entre educación y empleo.* Para enfrentar este dilema se requieren intervenciones que faciliten transitar de la educación al mundo del trabajo, sobre todo para el caso de los y las jóvenes cuyos logros educativos e ingresos de hogares de origen los colocan en una situación de desventaja relativa. Una primera intervención, claro está, es mayor igualdad de logros en la educación formal, asegurando mayor continuidad y progresión en los niveles educacionales, y aprendizajes más oportunos, por parte de los educandos que tienden a menores logros y aprendizajes. En el mismo sistema educativo es necesario, también, mejorar la pertinencia de la oferta educativa, para sincronizar la transmisión de destrezas y conocimientos con los cambios en los requerimientos laborales. Claves son las intervenciones de capacitación para el trabajo, el acceso a un primer empleo, y políticas de igualdad de género que no discriminen a las mujeres en este proceso, ya que las mujeres jóvenes padecen de mayores niveles de desempleo y de entrada a empleos de baja productividad que los hombres jóvenes, aun teniendo mayores logros educativos que éstos.
6. *Complementariedad entre políticas pro-equidad y políticas pro-reconocimiento,* vale decir, de promoción de igualdad y reconocimiento de la diferencia. Políticas de identidad, de reparación históricas y de justicia contra toda forma de discriminación, resultan aquí tan importantes como las de transferencias de ingresos o prestaciones sociales (Hopenhayn, Bello y Miranda, 2006). Esto es sobre todo pertinente en el caso de pueblos y poblaciones indígenas y afrodescendientes, mujeres y migrantes. Lo que implica trascender la dicotomía entre derechos de carácter cultural, como la lengua, la identidad o las creencias, las formas colectivas de organización, con los derechos económicos y sociales, como el derecho al trabajo, a una vivienda digna o a la educación. E implica dar mayor espacio a grupos históricamente discriminados en la deliberación política, y plantear políticas de acción afirmativa o de reparación de desventajas acumuladas.

IV

Están, por otro lado, los cambios en la familia y en la pirámide de edades, con un envejecimiento acelerado de la población, que plantea desafíos inéditos a las políticas de protección social y de economía del cuidado. Y si consideramos la baja tasa de trabajadores formales en relación al total de la población, resulta claro que no basta un sistema basado en contribuciones a la seguridad social, y se requiere un sistema fuerte de solidaridad y de transferencias que lleguen a las familias que no participan de la seguridad social contributiva. (CEPAL 2006)

En este sentido, la política social tiene distintos ejes cuyo peso dentro del universo la política social es relativo pues está en constante cambio, de acuerdo a los debates respecto del rol del estado, del rol de la sociedad civil, del mercado, del rol de la familia, y cómo se combinan entre sí para producir sinergias, producir impactos distributivos positivos, y ser más eficiente. No está claro dónde, cuándo y en qué medida mercantilizar o des-mercantilizar, estatalizar o des-estatalizar, familiarizar o des-familiarizar, y comunitarizar o des-comunitarizar la política social.

No hay fórmulas claves, pero sí hay elementos que ayudan a dirimir. Uno muy claro es que no se puede familiarizar la política social al costo de recargar el trabajo femenino en la economía del cuidado, sino por el contrario, con objeto de transformar roles por género al interior de la familia y contribuir a un mayor espacio de emancipación femenina respecto de las tareas del hogar. Del mismo modo, comunitarizar tiene sentido para fortalecer el capital social y la participación de la gente, pero en ningún caso debe llevar a renunciar a derechos universales al bienestar (en que el Estado es garante y muchas veces proveedor), ni a mecanismos más “macro” de transferencias solidarias de sectores más solventes a otros más vulnerables. Mercantilizar tiene sentido cuando el aumento en eficiencia, al introducir mecanismos de mercado, permite mejorar la calidad con costos decrecientes; pero es contrario al sentido del desarrollo social si implica la segmentación de la oferta según la capacidad de pago de la demanda.

Además de esta asignación de roles y beneficios entre distintos agentes e instituciones, las políticas sociales deben regirse, independiente de lo anterior, por la aplicación de principios de *universalidad, solidaridad y eficiencia* (ver CEPAL 2000 y 2004)

La *universalidad* implica garantizar a todos los ciudadanos, precisamente en virtud de su condición de tal, determinadas protecciones o beneficios fundamentales que se consideran necesarios para que participen plenamente en la sociedad en que viven. Como tal, dicho principio busca que todos los miembros de la sociedad cuenten con la certeza de que ésta les asegura un nivel y una calidad de bienestar considerados básicos, acordes con lo que permite el desarrollo económico en un momento dado. Esta universalidad genera cohesión social, sentido de pertenencia y, en última instancia, la gobernabilidad indispensable para la construcción de consensos amplios. Esto no implica prescindir de criterios de selectividad o focalización o de instrumentos de mercado, siempre que el resultado al que se apunta sea precisamente mejorar la cobertura de las prestaciones, vale decir, lograr que la población más carente acceda a los servicios y garantías sociales básicas.

La *solidaridad* implica mecanismos fuertes, regulados y administrados por el Estado, en virtud de los cuales se transfieren recursos, activos y prestaciones desde grupos de altos ingresos a grupos de bajos ingresos, y desde activos a pasivos. Encarna, así, el criterio de apoyo entre grupos sociales y entre generaciones a fin de universalizar la protección y el acceso al bienestar. Supone una participación diferenciada en el financiamiento y en el acceso a las protecciones sociales, según las capacidades económicas o los niveles de riesgo de las personas. La solidaridad se instrumenta a través de los programas de gasto público y de la tributación que, dentro de los límites de eficiencia, debe apuntar a la progresividad, gravando a los sectores de más capacidad

contributiva. Además, la solidaridad entre contribuyentes se expresa en el diseño de sistemas de subsidio cruzado entre estratos de ingreso y grupos de riesgo.

La *eficiencia* implica la capacidad para optimizar recursos y acciones. No sólo tiene que ver con usar bien los recursos, sino también con optimizar los impactos, aprovechar bien las tecnologías para monitorear políticas y poder ir evaluando sobre la marcha, de modo de ir corregir y perfeccionar. La eficiencia demanda una adecuada transparencia y una continua evaluación de los resultados.

Para concluir, un alcance muy breve respecto de las políticas sociales en relación a la familia (basado en CEPAL, 2005). Es bien sabido que la calidad de vida y el bienestar de las familias se relacionan con la estructura de hogares y familias, así como con la etapa del ciclo de vida familiar en el que se encuentran. Los datos recientes de la región muestran que es en familias extendidas y compuestas, y sobre todo en hogares monoparentales con jefa mujer, donde es mayor la incidencia de la pobreza y de la extrema pobreza. Por otra parte hay mayor incidencia de pobreza e indigencia en familias con más alta relación de dependencia de inactivos hacia activos, lo que en general implica familias con mayor número de hijos en el hogar. Finalmente, hay que considerar que el cambio en la estructura de edades puede llevar a mayor presencia de adultos mayores de 65 años en el hogar. En el 2002 un quinto de los hogares latinoamericanos contaba con al menos un adulto mayor en el hogar, de preferencia en los hogares sin núcleo conyugal, entre los unipersonales y entre las familias nucleares biparentales sin hijos.

La distribución del trabajo doméstico y del trabajo remunerado en las familias continúa siendo muy desigual entre hombres y mujeres, en perjuicio de estas últimas que se llevan el grueso de la carga. Pero a la vez aumenta fuertemente la incorporación de la mujer al mercado del trabajo, lo que lleva a muchas mujeres a enfrentar la llamada “doble jornada” laboral. Esto también plantea un enorme reto a la política social, a saber, lograr formas de prestación y transferencia que impliquen aligerar la carga femenina en la economía del cuidado, incentivar una distribución más justa de tareas en el hogar entre hombres y mujeres, atender a la población infantil y a los adultos mayores. Claves son las medidas relacionadas con la organización del tiempo de trabajo, con servicios de asistencia en labores domésticas y familiares, y con medidas de asesoramiento y soporte laboral. En esto, *la política social debe desplazarse desde una lógica sectorial hacia una centrada en ciclos de vida, y la protección social desde la racionalidad del hombre-proveedor en el trabajo formal a la de la familia en su conjunto como unidad tanto productiva como reproductiva, vale decir, donde se conjuga la economía de la provisión con la del cuidado.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL (2000), *Equidad, desarrollo y ciudadanía*, Santiago, documento presentado al XXVIII Período de Sesiones de la CEPAL.

CEPAL (2004), *Desarrollo productivo en economías abiertas*, Santiago, documento presentado al XXX Período de Sesiones de la CEPAL.

CEPAL (2005), *Panorama Social de América Latina 2004*.

CEPAL (2006), *La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad*, Santiago, documento presentado al XXXI Período de Sesiones de la CEPAL.

- CEPAL-UNESCO (2005): *Invertir mejor para invertir más: financiamiento y gestión de la educación en América Latina y el Caribe*, Santiago.
- Galiani, Sebastián (2004): “Instituciones de las políticas sociales: el rol central de las evaluaciones en su diseño, implementación y monitoreo”, inédito.
- Herrera, M. Y P. Gastón (2003) “Las políticas sociales en las sociedades complejas”, Ariel Sociología
- Hopenhayn, Martín, Álvaro Bello y Francisca Miranda (2006): “Los pueblos indígenas y afrodescendientes ante el nuevo milenio”, CEPAL, Serie Políticas Sociales No. 118, Santiago, abril.
- Lechner, Norber (2002), *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*”, Colección Escafandra, LOM Ediciones.
- Machinea, José Luis y Martín Hopenhayn (2005): “La esquiua equidad en el desarrollo latinoamericano: una visión estructural, una aproximación multifacética”, CEPAL, noviembre.
- Sen, Amartya (1999), *Development as Freedom*. Anchor Books, Random House, Inc. New York.